



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de abril de 1993

VISTO la Resolución nro 112791 del Consejo Académico -
de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del
alumno Adrián PIZZO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución concede equivalencias de
materias no otorgadas en su oportunidad.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza
en su dictamen del 29 de abril de 1993, aconsejó convalidar lo
actuado por la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribu
ciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar lo actuado en la Resolución nro. 112/91-
de la Facultad Regional Rosario y conceder equivalencias de las -
asignaturas de 1º año Física I, Introducción a la Química, Algebra
Métodos Numéricos eximiendo de las pertinentes correlatividades -
al alumno Adrián PIZZO, legajo nro. 08-10048-2 de la carrera In-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

geniería en Construcciones.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 296/93

Ingeniero **JUAN C. REPALCANY**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO